



COMIENZA LA “DESESCALADA»

Precio:

€ +iva

COMIENZA LA “DESESCALADA” : NOVEDADES CON RESPECTO A LA APERTURA DE LOCALES A PARTIR DE HOY LUNES 4 DE MAYO A LOS MENORES DE 400 METROS

El Boletín Oficial del Estado de ayer domingo 3 de mayo concretó los requisitos para poder abrir locales comerciales en la FASE 0 que se inicia hoy lunes 4 de mayo. En esta primera fase está permitida la apertura de comercio pero con varias limitaciones:

1. Siempre con cita previa en esta primera fase 0
2. Atención individualizada (un cliente por vendedor siempre que el tamaño del local permita las distancias de seguridad)
3. Locales de menos de 400 metros y que no estén en centros o parques comerciales
4. Estrictas medidas higiénicas.

Se deben cumplir una serie de requisitos tanto del trato con los clientes, comportamiento de los empleados, medidas de seguridad como distancias mínimas y el uso de mascarillas y guantes y normas higiénicas y sanitarias, como el uso de zonas comunes (baños) y dos limpiezas diarias con desinfectantes.

Es por esto que nos hemos adecuando a esta normativa y estamos en condiciones de poder atenderle personalmente dentro de nuestras instalaciones.

ESPECIFICACIONES